

**Citation:** Anónimo (Francisco del Valle-Inclán) (Ed.): "Discurso XIII", in: *El Catón Compostelano*, Vol.1\13 (1800), pp. 193-208, edited in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): *The "Spectators" in the international context*. Digital Edition, Graz 2011-2019, [hdl.handle.net/11471/513.20.1538](https://hdl.handle.net/11471/513.20.1538)

Ebene 1 »

## DISCURSO XIII.

Ebene 2 »

### DE LA LIBERTAD.

Ebene 3 » Esta palabra y otras muchas metafísicas y morales son un laberinto en que se han perdido muchos bellos ingenios, por no haver quien diese idea neta de ellas. Descartes dice, que atrincherados los Peripateticos en la obscuridad de las palabras eran semejantes á los ciegos, quando para hacer á los perspicaces iguales á ellos en la suerte, los llevan á una cueva obscura donde nada puedan ver; pero añade tambien, si estos saben dar luz á la cueva, si obligan á los Peripateticos á dar ideas netas [194] á las palabras de que se sirven, pueden estar ciertos del triunfo.

Ninguno como el P. Mallebranche ha sabido terminar las disputas que ha causado la palabra *libertad*, porque todos quantos quisieron definirla han consultado mas su capricho que la verdad. Aquel habil Theologo en su *promocion fisica* convino en que *la libertad era un misterio*; y dice *quando me proponen esta question no tengo mas remedio que enmudecer*. Sin embargo de esto bien se puede formar idea neta de ella, tomandola en una significacion comun. Hombre libre es aquel que no está cargado de cadenas, ni detenido en prision, ni es en fin intimidado como el esclavo con el temor de los castigos: En este sentido la libertad del hombre consiste en el libre exercicio de su poder, y no se dirá que deja de ser libre porque no puede surcar los ayres como el Aguila, ó vivir en el agua como la Ballena, y hacerse Rey, Papa, y Emperador como quisiera, pues sería cosa ridicula llamar impotencia á la falta de unas facultades que se han denegado á su natu-[195]ral constitucion, y que no caen ni han caido jamás desde su primera existencia, bajo la jurisdiccion de su voluntad.

Tenemos ya, pues, una idea neta de esta palabra *libertad*, tomada en una significacion comun. Veamos ahora qual se la podrá dar, aplicandola á la voluntad. ¿Que cosa será entonces la libertad? No se podrá entender por ella sinó el poder libre de querer ó no querer una cosa; pero este poder supondrá que puede haver deseos sin motivos, y por consiguiente efectos sin causa. Será, pues, necesario que nosotros podamos apetecer el bien y el mal; suposicion que es absolutamente imposible. ¿Como podría ser que los Griegos por la unanimidad de sentimientos reuniesen las fuerzas de sus tres Republicas para mantener la libertad que pretendian los Persas invadir, y apetecer al mismo tiempo la tiranía que les amenazaba, y de que huian? En efecto, si el deseo del placer es el principio de todos nuestros pensamientos y acciones; si todos los hombres caminan continuamente acia su felicidad real ó aparente, [196] todas nuestras voluntades no son luego sinó el efecto de esta direccion que llevamos. Ebene 4 » Exemplum » Quando Bruto y todos sus compañeros de conjuracion pensaban sumergir en la sangre del opresor de Roma sus proyectos ambiciosos ¿que otro objeto llevaban sus intenciones, ó que entusiasmo animaba su espíritu sinó el de conservarse libres, poniendo en esto su felicidad y la de todo el Pueblo? « Exemplum « Ebene 4 A donde quiera que volvamos la vista hallaremos descontentos que pretendan hallar mas gusto y alivio en lo que desean conseguir, que en lo mismo que están poseyendo y experimentando; y en este sentido no se puede fijar idea neta á la palabra *libertad*. Pero ya oygo que dirán, que necesitando el hombre seguir la fortuna hasta que la alcance, es libre á lo menos en la eleccion de los medios que emplee para hacerse feliz. Si por cierto, les diré yo; pero entonces dejará de ser libre, y será mas bien ilustrado, que es muy comun la confusion de estas dos nociones, porque hay todavia quienes consideran la suspension de espíritu, como una prueba de la [197] libertad, sin hacerse cargo que la suspension es tan precisa como la precipitacion en los

juicios. Supongamos que un litigante tiene mas ó menos práctica en seguir el curso y tramites de un pleyto, y que es dirigido en el por un Abogado mas ó menos habil, bajo esta proporcion nadie ignora, que aquel tomará un partido mas ó menos ventajoso; pero sea qual fuese el partido que tome, el deseo de su felicidad siempre le hará escoger el que le parezca mas conveniente á sus intereses, á sus gustos, á sus pasiones, y en fin á todo lo que el conozca puede hacer su dicha.

No se puede, pues, formar idea alguna de la palabra *libertad*, aplicandola á la voluntad. Es una quimera, y por no conocer las causas y reunir las circunstancias que nos determinan á obrar de este ó el otro modo, nos creemos libres. ¿Puede pensarse que el hombre tenga verdaderamente el poder de determinarse? No serán mas bien los objetos exteriores, conuinados de mil distintas maneras, quienes le muevan y determinen? Su voluntad es una facultad vaga é inde-[198]pendente que obre sin eleccion y por capricho? Ah! ella obra, pero en conseqüencia de un juicio, ó de un actô del entendimiento que le representa, que tal cosa es mas ventajosa á sus intereses que qualquiera otra, aunque independentemente de este acto las circunstancias en que el hombre se halle le inclinen à proceder de un cierto modo, y el se lisonjee de que procede con libertad. ¿En que consiste, que por mas que se conozcan los defectos del bello sexô no podemos ni tenemos libertad de aborrecerlo perfectamente? **Ebene 4 »**  
**Exemplum »** Por que Pigmalion, que le havia tomado una muy fuerte aversion, y havia resuelto pasar la vida en el celibato, no dejaba de divertirse en hacer excelentes estatuas de mugeres, y de complacerse en representar los agrados con que Naturaleza las ha adornado? Su corazon hablaba en sus obras, sin que el lo percibiese, y parece que Naturaleza se complacia en confundirlo, obligandole á buscar en su arte un contento, de que en vano havia resuelto privarse. **« Exemplum « Ebene 4**

[199] Este y otros exemplos me hacen considerar la libertad como un misterio, y llamarla con S. Pablo: *O altitudo!* conviniendo en que solo la Theología puede discurrir sobre esta materia, pues un tratado filosofico de la libertad no sería sinó un tratado de efectos sin causa. **« Ebene 3**

#### VARIEDADES.

**Ebene 3 »** Quien haya leído el Discurso XII. de esta Obra, que es una impugnacion del V, havrá visto sin duda renovadas en el las gracias de la antigua sal Atica, con que supieron sazonar sus obras Prodicó, Gorgias, Tisias, Theramene, é Isocrates; por que mirandolo bien ¿no tiene mucha oportunidad en todo quanto dice? Y en quanto á la Satyra de que le adorna? O...! de eso no hablemos, porque la mas pequeña pildora que hace tragar al pequeño Caton pesa lo menos diez libras y quarta. O! Es lo que no se ha visto! Vaya, no tienen que decirme; el papel en que el Sabio Anonimo retrata su caracter chistoso y chungon, es de un merito decidido, y [200] cuidado...! que ahora mismo se le ha de hacer una caja de las mismas dimensiones que la que perdió Dario, y Alexandro destinó para guardar las obras de Homero. Si Señor; esto y mucho mas merece. Solo, si, advertí en él (aunque puede ser que me engañe) que quando dice que *yo noté por reprehensible el principio de las lunas crecientes que apuntan en todos los rostros*, piensa cogermé en una contradiccion, y en esto se equivoca; bien que no es milagro, por que creo que el Señor Anonimo no hizo sinó pasar el papel por la vista. Si se hiciese cargo que yo amenazaba á los Señores Barberos, exponiendoles el derecho que tiene la Moda de obrar una revolucion, y apuntandoles como precursoras de la barba las patillas de creciente luna que van asomando, no me imputaría la reprehension de un uso que yo deseo, como saludable y ventajoso á todas luces, ni gastaría el tiempo en escribir contra las bellas obras de la Naturaleza, que yo defiendo, y lloro afeadas. Digame Vm. Señor Anonimo: ¿Parecerá el hombre mejor que quando [201] se presenta como el Criador lo ha hecho? Creo que Vm. no me responda sinó conforme á mis deseos; y sinó temo incurra en la temeridad de querer meterse á Reformador de la Naturaleza, que es lo que nunca se ha visto, y que excede á la facultad censorina que yo tengo, y de que Vm. se burla, pretendiendo que no sabe que Rey ó que Emperador me la ha concedido. Vm. no piensa bien en lo que dice, y por tanto se expone á que yo le pregunte; quien le ha dado la de censurarme á mí? Pero dejemos esto, que no es del caso, y sepamos que tiene que ver la práctica con lo bien ó mal hecho. El Señor Anonimo cree que en haciendo una cosa los hombres, y por mucho tiempo, ya no hay mas que pedir para darla por bien hecha. ¡O fanatismo el mas ciego! Y ¿quienes son los hombres para no caer en errores? Porque á un Rey le haya dado la gana de subir al trono sin barba, de aqui no se infiere que haya tenido mas acierto que otros muchos de sus predecesores que la han llevado larga. Este es un hecho que prueba [202] que en aquella Nacion empezaba á dominar el luxo, y ya se sabe que

este lo desnaturaliza todo. Por otra parte estos casos particulares deben ponerse en la clase de errores pasajeros, que disipandose sirven para dar un nuevo brillo á la verdad. Recorramos las epocas en que ha florecido la Barba, pasando de largo por las respetables de la Antigüedad, y hallaremos por decontado, que todo hombre grande siempre ha sido honrado con el renombre de *barbudo*. **Ebene 4 » Exemplum »** El Emperador Constantino se ha distinguido con el epíteto de *Pogonato*, que significa aquello mismo. En tiempo de las Cruzadas havia un Geofroy el Barbudo: Baudouin IV. Conde de Flandes era llamado *la Honesta Barba*: y en la ilustre Casa de Montmorenci havia un famoso Bouchard, que se gloriaba del sobrenombre *Barbudo*. **« Exemplum « Ebene 4**

**Ebene 4 » Exemplum »** En el Siglo XVI. veo al Rey Roberto coadjutor de Carlos el simple, tan famoso por sus empresas como por su larga barba blanca, que en la guerra para hacerla distinguir bien de sus Soldados la sacaba fuera de su coraza. **« Exemplum « Ebene 4 [203] Ebene 4 » Exemplum »** En Alemania veo á Juan Mayo, Pintor celebre, cuya voluminosa barba hizo le llamasen *Juan el Barbudo*. Era esta tan larga, que la llevaba atada al rededor de la cintura, y aunque el era de la mas alta talla, poniendose en pie podía muy bien pisarla. Tenia el mayor cuidado con ella, y algunas veces la desataba en presencia de Carlos V. que se divertía en verlo volar á voluntad del viento, batiendo en los rostros de los Grandes de su Corte. **« Exemplum « Ebene 4**

**Ebene 4 » Exemplum »** En Inglaterra, el famoso Canciller Tomas Moro, uno de los mayores hombres de su siglo, estando para perecer victima de la politica, supo hacer en el cadaalso que respetasen su barba, y salvarla, por decirlo así, del suplicio, que el no havia podido evitarse. **« Exemplum « Ebene 4**

**Ebene 4 » Exemplum »** En Francia, el docto y sabio Obispo del Bellai Juan Pedro Camo, uno tambien de los mayores hombres de su siglo, era famoso por su barba larga. Quando predicaba, tenía costumbre de dividirla en dos ó tres partes, segun el numero de los puntos de su Sermon. **« Exemplum « Ebene 4**

**[204] Ebene 4 » Exemplum »** Un Obispo de Grenoble era tambien famoso por la longitud de su barba. Estando una vez comiendo dejó caer en ella cierta cosa de lo que comía. Uno de los criados reparó esto, y le dijo: *Hay una mancha en la barba de vuestra Grandeza*: á que le replicó el Obispo: *por que no dices sobre la grandeza de vuestra Barba?* **« Exemplum « Ebene 4**

¡Quantas barbas no tuviera yo que celebrar si las circunstancias me lo permitiesen! Quantos heroës y Sabios no vendrian á hermohear esta preciosa enumeracion! Señor Anonimo, tenga Vm. á bien callar, porque si me hace hablar, alla vá una carga cerrada de barbas de Mugerres, que quisieron disputar al hombre el simbolo de su soberanía: si, de Mugerres vuelvo á decir.

¡Sabios del siglo, que no lo pareceis sinó en vuestros escritos! Filosofos afeytados, cuyo exterior afeminado desmiente el titulo glorioso con que ocultais la pusilanimidad de vuestras almas. ¿que lugar honroso merecereis entre estos hombres divinos, que Roma y Grecia se jactan de ha-[205] ver producido ¿Y tu, *Patriarca del Amor* bello Anacreonte, que te has tomado el cuidado de instruir á la posteridad de tus placeres, y de la belleza de tu barba, ven á probar á los de nuestro siglo que esta no es enemiga de los amores.

Pero ¿á donde me lleva el entusiasmo que con dulce embriaguez arrebata mi espíritu? Voy á satisfacer al Señor Anonimo en quanto á la obligacion que tienen los Sacerdotes de llevar barba larga; y ratificandome en los Sagrados textos que cito en la pag. 75. del Disc. V. añadiré el precepto renovado de las Constituciones Apostolicas, que dice: *Oportet pretereá non barba pilum corrumpere*. Sobre todo es preciso no cortar ni el mas minimo pelo de la barba. Omito otras muchas autoridades, por no desviarme de la brevedad, las que desplegaré si Vm. viene á irritarme objetandome la moda; pero no pasaré en silencio el atrevimiento que Vm. ha tenido de desmentirme. El Canon 44. del Concilio IV. Cartaginense dice, y me ratifico en ello: *Clericus nec comam nutriat, nec bar-[206] bam radat*. Si en los Libros por que se estudian Canones en la Universidad está suprimida la palabra *radat*, á mi me importa poco. Yo quando digo esto, es porque lo leí en S. Sydonio Apolinario, que asegura la misma supresion. Esta la confirma otra vez el P. Sirmond, y Mr. Savaron, y el P. Hardouin asegura que este importante *radat* existe en los manuscritos mas autenticos, como son los de las bibliotecas de Corbia, Giblou, Barberin, Paris, &c. No hablo ya de Tertuliano, porque Vm. me le hace fantastico: y ¿tiene Vm. en esto razon? No por cierto. Tertuliano, de quien Vm. dice floreció á fines del siglo segundo, nació en el año de 260, y muy bien pudo sostener que la palabra *radat* havia sido truncada del citado Canon del Concilio IV. Cartaginense, habiendo sido este celebrado en el de 254. Vea Vm. como se explica: *Corrigendum est reponendumque juxta fidem veterum exemplarium, Clericus nec comam nutriat, nec barbam radat*. No me detengo en responder á las demas objeciones que Vm. me hace, porque ellas por **[207]** si mismas se desvanecen. Solo quiero avisarle que Juan XII. tenia 18 años, y no 16 como Vm.

dice, quando subió á la Silla; y aunque tan joven, no por eso dejaría crecer su barba, como hizo Julio II. para inspirar mas respeto, y conciliar por este medio su juventud con la magestad del Pontificado.

Paso á explicar á Vm. la expresion de *Beneficiados ricos*, de cuya herida se manifesta tan dolorido. No es al Estado Eclesiastico contra quien yo asesto mis flechas: á este le venero, y respeto, y lejos de criticar alguna de sus acciones, soy su mayor Apologista, y moriré si es posible en su defensa. Es, si, á cierta especie de Anfibios que participan de Eclesiastico y Secular. Por lo que respecta á aquello, no quiero meterme con ellos; pero en quanto á lo Secular, están bajo mi jurisdiccion. Dejemelos Vm., pues, á mi. **Ebene 4 » Heteroportrait »** Estos Crysostomos modernos, empolvados y llenos de afeytes ¿que obligacion tienen? Por ventura el que instituyó los Beneficios tendria animo de que estos Señores míos **[208]** gozasen solo para engalanarse los fondos que aquel ha destinado para esta Obra pia? Que diría, si resucitase ahora y viese ir por la calle al pulcro Abate, que se huelga á costa de lo que aquel ha trabajado, con el chalequito de colores, el zapato de punta *á la poulaine*, y haciendo cocos á esta y la otra damisela? Y si reparasemos en la conducta exterior de este verdadero mueble de tocador....? Acaso, acaso se pasarán años sin abrir el Brebiario para cumplir con la ligera obligacion del rezo, por emplear mejor el tiempo en el cortejo y en otras diversiones ¿y es posible que la Iglesia mantenga con sus bienes á quien es contrario á sus piadosas intenciones? **« Heteroportrait « Ebene 4** Apartense, pues, de su Sagrada Colmena los que comen la miel que trabajan los laboriosos. **« Ebene 3 « Ebene 2 « Ebene 1**